

Al contestar cite este número



Radicado No:
202410400000324841

Bogotá D.C, 2024-10-10

Doctora
ANDREA DEL PILAR VERDUGO
Directora de Asuntos Jurídicos
Fiscalía General de la Nación
ges.documentalpgrs@fiscalia.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia de la Proposición No. 25.

Respetada Doctora:

En atención a la naturaleza del asunto y al factor de competencia funcional, por medio de la presente comunicación damos traslado a su despacho de las preguntas No. 1 y 2 del cuestionario de la solicitud de información suscrita por los Honorables Representantes Luis Miguel López Aristizábal, Jhon Jairo Berrío López y Juan Fernando Espinal Ramírez, allegada a la entidad, en la que solicita:

- 1. *Sírvase indicar cuántos casos de vinculación de NNA a actividades relacionadas con grupos armados organizados al margen de la Ley se han registrado en los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024, indicando la variación porcentual para cada mes?***
- 2. *¿Sírvase indicar cuántos niños, niñas y adolescentes han sido víctimas de explotación sexual, tráfico infantil y abuso infantil por parte de grupos armados organizados al margen de la Ley durante los años 2021, 2022, 2023 y lo corrido del 2024, indicando la variación porcentual para cada mes?***

Lo anterior con base en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el artículo 250 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 906 de 2004, el cual señala que la “titularidad de la acción penal está en cabeza de la Fiscalía General de la Nación”. Asimismo, agradecemos remitir la respuesta directamente a los Representantes.

Cordialmente,



LEONARDO ALFONSO PÉREZ MEDINA
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Anexo: lo enunciado en un (1) PDF.

Copia: Honorables Representantes Luis Miguel López Aristizábal, Jhon Jairo Berrío López y Juan Fernando Espinal Ramírez.

Revisó: Patricia Lucía Díaz -Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Margarita María Flórez Díaz - Oficina Asesora Jurídica